

Constituyen Sociedad Mercantil Parque Científico Tecnológico de La Habana S.A.(+Fotos)



La Habana, 30 ene (RHC) El rector de la Universidad de las Ciencias Informática -UCI-, Walter Baluja García, y el presidente de la Sociedad Mercantil Telefónica Antillana S.A, Claudio Viqueira, encabezaron el acto constitutivo de la Sociedad Mercantil que da vida legal al Parque Científico Tecnológico de La Habana (3CE).

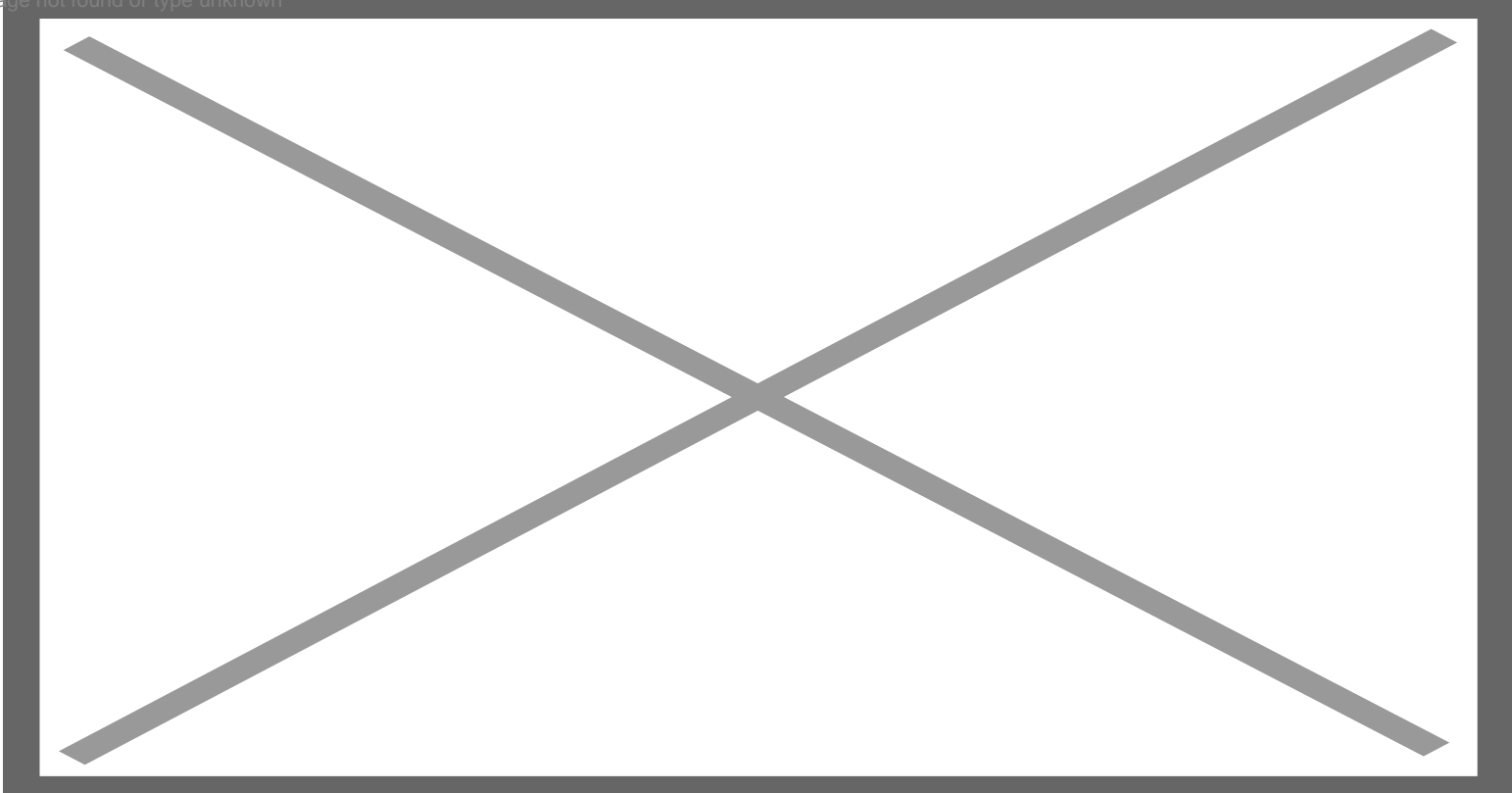
Durante el primer momento del encuentro desarrollado en el Salón de Protocolo del docente José Martí, la notaria Leila Fernández, del Ministerio cubano de Justicia, señaló que para poder crear la sociedad tuvieron que cumplimentarse una serie de requisitos como la autorización gubernamental que emite el Ministerio de Economía y Planificación.

Más adelante, señaló que la inscripción en el Registro Mercantil de La Habana permite que la Sociedad creada tenga personalidad jurídica.

Al ejemplificar las bases de este proyecto, mencionó que el Parque Tecnológico de La Habana funcionará bajo la modalidad de sociedades mercantiles y anónimas, y serán rectorados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente -Citma.

Está concebido para gestionar y brindar servicios básicos tecnológicos y de valor añadidos que garantizan su funcionamiento. Además, gestionará proyectos de investigación, desarrollo e innovación asociados a las tecnologías de la información y la comunicación y posibilitará la creación, incubación y funcionamiento de nuevas entidades de base tecnológica.

image not found or type unknown



El máximo dirigente de la institución creada por el Comandante en Jefe Fidel Castro, señaló que el país tiene la necesidad de aprovechar su capital humano en la rama de las TIC. “Ante las adversidades económicas ocasionadas por el férreo bloqueo económico impuesto por el gobierno norteamericano, se hace necesario dinamizar el mundo empresarial e insertar esa ciencia y la creatividad para crear productos y servicios que sean exportables”.

El Parque Científico-Tecnológico de La Habana ofrecerá los siguientes grupos de incentivos y beneficios:

Recursos Humanos: acceso al talento humano altamente especializado y con posibilidades de remuneración a profesores, trabajadores, investigadores, desarrolladores y estudiantes vinculados a proyectos.



Infraestructura: ofrece una infraestructura inmobiliaria y tecnológica de avanzada. Conectividad, servicios básicos y telemáticos.

Régimen Especial Tributario: concede tratamiento fiscal diferenciado a proyectos y entidades radicadas en el PCT, basado en un régimen especial.

Tratamiento Especial Aduanero: facilidades para la importación de bienes y servicios.

Logísticos: servicios de alimentación, transporte, hospedaje.

Financieros: esquema cerrado para incentivar exportaciones y acceso a fondos y créditos para la ejecución de proyectos.

Servicios de Valor Añadido: gestión proyectos y de la calidad, creación de nuevas empresas, servicios especializados, promoción.

Mercados: búsqueda de mercados para la exportación de servicios, representación comercial.

Los diecisiete años formando profesionales de varias regiones de nuestra área geográfica avalan a la UCI como uno de los centros rectores de este parque científico tecnológico, que desempeñará un papel importante en los próximos años en el desarrollo económico-productivo de Cuba. (Fuente: [ACN](#)).



Radio Habana Cuba